



Veinte maravedis.



DELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

posibilidad por lo qe le molestam sus accidentes, no puede conuinar como quisiere en el encargo qe la Ciudad le tiene conferido de Comisario del Abasto de Nieve, y demas conumptos que en el se le han agregado por las fabricas y reparos que se necesitan executar en lo pto de dha especie, por cuya razon duplica a el Ayuntamiento de viva puromente a dho encargo, hauendo lo en otro Cavalero Rexor qe tiene de su agrado = Y hauendo de lo oido Acuerdo, que es el Sr. D. Gaspar de Pina Resor durante la enfermedad de dho Sr. D. Juan Riquelme continue en la comision de Nieve, y demas encargos anexo a ella, con amplia comision qe para ello se le confiere.

Que abono de D. D. Rose Mem. de Saluador Dias vecino de esta Ciudad un pedazo de dho en el lla. qe hace relacion qe para la fabrica y enanche de la Casa Matadero, se le cotto un cuarto de la dha con un descubrimto y pozo, cuyo vicio se componia de trece varas de largo y cinco de ancho, y se sustitucio en un min y quinientos reales v. y qe con embargo de los reuoros qe a hecho el dho. y providencias dadas por V. para qe se reintegrare de dho sustitucio, no se ha verificado todavia, con lo demas qe espuesar, y con lo qe duplicando a la Ciudad se oiva proveer lo conueniente a fin de qe le paguen dha maravedis = Y tambien ha viendolo oido. Lo Comedio al Sr. D. Juan de Bandoval Rexor para qe informado del contenido de este memorial, de todo trauca razon.

Titulo de D. D. Rose Certificacion dada por d. Juan de Ponce las Secretario de Camara del Rey nro. y de gouerno del Consejo de fecha en Madrid a primero de Junio del

